



AYUNTAMIENTO DE BENACAZON
RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

DIPUTACION DE SEVILLA
Menéndez Pelayo Número 32
41071 - Sevilla
Sevilla

Núm. Referencia: 0500POV/EFR01009
Resolución nº: 334/2025
Fecha Resolución: 15/04/2025

Para su conocimiento y efectos, por el presente le notifico que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón, ha emitido Resolución con el tenor literal siguiente:

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS PLAZA EDUCADOR/A SOCIAL

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2025, se aprueban las bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir en regimen de Interinidad mediante el sistema de Concurso-Oposición, una plaza de Funcionario/a Interino/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, categoría de Educador/a Social, encuadrada en el grupo A, subgrupo A2. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 46/2025, de 10 de marzo.

Finalizado el plazo de presentación de Solicitudes el día 24 de marzo de 2025 y de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril; 24 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos

Admitidos:

N.º Orden	DNI	Nombre y Apellidos	
1	48954611P	Aída Lepe Fernández	ADMITIDO
2	21151743T	Alba Macías Martínez	ADMITIDO
3	47427262C	Ana Ortega Puntas	ADMITIDO
4	53279622F	Blanca María González Ramos	ADMITIDO
5	48935237T	Catalina Cano García	ADMITIDO
6	28766084F	Daniel Martínez Suárez	ADMITIDO
7	52692202F	David González Muñoz	ADMITIDO
8	49058727A	Dolores Domínguez Asencio	ADMITIDO

Código Seguro De Verificación:	it4/u+q5UUX3AJmqcT1FHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	15/04/2025 12:38:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/it4/u+q5UUX3AJmqcT1FHQ==		





AYUNTAMIENTO DE BENACAZON
RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

9	77358769V	Esther Lucía García Gómez	ADMITIDO
10	14622923Y	Eva María Velasco Martínez	ADMITIDO
11	49085051S	Haridian María de Tellechea Pavón	ADMITIDO
12	28931681G	Ibán López González	ADMITIDO
13	48881796B	Juan Antonio Caro Ortiz	ADMITIDO
14	47547779V	Juana María Naranjo Baro	ADMITIDO
15	46071757C	María Cristina León Romero	ADMITIDO
16	70903406H	María Cristina Sáez Martín	ADMITIDO
17	28823064Q	María de los Angeles Moreno Villegas	ADMITIDO
18	48929316J	María del Rocío Pérez Gutiérrez	ADMITIDO
19	28846277E	María José Atoche Gómez	ADMITIDO
20	77375734P	María Rita Gila Molino	ADMITIDO
21	80159102P	Marta Muñoz Romo	ADMITIDO
22	44245810C	Melodi González Ortega	ADMITIDO
23	53966703D	Paula Moreno Fernández	ADMITIDO
24	23883024P	Paula Valencia Rodríguez	ADMITIDO
25	31021974B	Ruth Speight Rovi	ADMITIDO
26	77585590N	Sara Tornero Delgado	ADMITIDO
27	48824101T	Yolanda Piedrabuena Gala	ADMITIDO

Excluidos:

1	49110013E	Violeta Huelva Rodríguez	No acredita titulación oficial
---	-----------	--------------------------	--------------------------------

SEGUNDO.- Con arreglo a lo dispuesto en la base 5ª de la convocatoria, conceder un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión u omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que

Código Seguro De Verificación:	it4/u+q5UUX3AJmqcT1FHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	15/04/2025 12:38:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/it4/u+q5UUX3AJmqcT1FHQ==		





AYUNTAMIENTO DE BENACAZON
RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Benacazón en la fecha arriba indicada.

El Secretario General, D. Dionisio de la Rosa Ortiz

A los solos efectos de dar fe del acto y garantizar su autenticidad e integridad: art. 3.2. e) y h) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	it4/u+q5UUX3AJmqcT1FHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	15/04/2025 12:38:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/it4/u+q5UUX3AJmqcT1FHQ==		

